

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° **360** DE 2016

(06 MAYO 2016)

Por medio de la cual se ADJUDICA el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA NO. 007 DEL 2016**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el **"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, contó la disponibilidad presupuestal de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$ 62.497.100,00) respaldados así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	Certificado de disponibilidad presupuestal en SIIF No. 89916, Posición del gasto A:2-0-4-4-15, Recurso 20, de fecha 8 de febrero de 2016 por concepto de: PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, por valor de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$ 62.497.100,00) expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Militar Central
---	---	--

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, el día 18 de marzo de 2016.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones la empresa S.O.S. Soluciones de Oficina y Suministros S.A.S, presento observaciones las cuales fueron resueltas mediante el formulario No. 1 de Preguntas y Respuestas publicado el día 01 abril del 2016

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Que en los documentos del proceso de contratación publicados se menciona que la convocatoria podía ser limitada a Mipymes por su cuantía en los términos que enuncia el Decreto 1082 de 2015, razón por la cual la empresa GRUPOS LOS LAGOS SAS con Nit: 860.053.274-9 manifestó ser una Mipymes, pero no se cumplió con el requisito contemplado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual no se limita el presente proceso a Mipymes.

Que mediante Acta Ordinaria No. 038 y Ponencia No. 014 del 06 de Abril de 2016, el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura y publicar los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.007 de 2016 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que mediante Resolución No. 275 del 8 de abril del 2016, el señor Subdirector Administrativo ordena la apertura del presente proceso de selección, publicada el día 8 de abril del 2016.

Que el día 8 de abril del 2016, se publicó el pliego de Condiciones Definitivo.

Que dentro del término para presentar manifestación de interés para participar en el proceso, las empresas SUMIMAS con Nit: 830.001.338-1, MUNDO CIENTIFICO S.A.S con Nit: 802.002.769-3, WILZOR S.A.S con Nit: 900-580.588-0, TECNIGRUP S.A.S con Nit: 900.580.570-9, COLOMBIA FERRELECTRICAS S.A.S con Nit: 900.580.800-8, OFIBEST S.A.S con Nit: 900.350.133-7, LILIA FANNY GUEVARA PARRADO con Nit: 20546554-5, S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTRO S.A.S y GRUPOS LOS LAGOS SAS con Nit: 860.053.274-9 suscribieron tal documento ante la Entidad.

Que dentro del término para observar al Pliego de Condiciones definitivo la empresa S.O.S. Soluciones de Oficina y Suministros S.A.S, presento observaciones las cuales fueron resueltas mediante el formulario No. 1 de Preguntas y Respuestas publicado el día 18 abril del 2016.

Que llegado el día y la hora señalado en el cronograma para la presentación de las ofertas, las firmas, COLOMBIA FERRELECTRICAS S.A.S con Nit: 900.580.800-8, LILIA FANNY GUEVARA PARRADO con Nit: 20546554-5, S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTRO S.A.S con Nit: 830.087.030-6 y GRUPOS LOS LAGOS SAS con Nit: 860.053.274-9 presentaron propuesta, tal como consta en el Acta de Cierre No. 055 del diecinueve (19) de abril de dos mil dieciséis (2016).

Que el día veintidós (22) de abril de dos mil dieciséis (2016) se publicó en la página www.contratos.gov.co el informe de evaluaciones de las ofertas presentadas.

Que dentro de la evaluación inicial de las ofertas se requirió a algunos oferentes para que subsanaran los defectos de orden económico, jurídico y técnico encontrados en las propuestas.

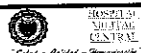
Que frente a las evaluaciones la firma GRUPOS LOS LAGOS SAS con Nit: 860.053.274-9, presento observaciones las cuales fueron resueltas mediante el formulario No.3 de Preguntas y Respuestas publicado el día veintiocho (28) de abril del 2016.

Que la empresa GRUPOS LOS LAGOS SAS subsanó los documentos solicitados en la evaluación inicial, conforme a las observaciones hechas a su propuesta por lo cual fue habilitado; las firmas COLOMBIA FERRELECTRICAS S.A.S con Nit: 900.580.800-8, LILIA FANNY GUEVARA PARRADO con Nit: 20546554-5, S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTRO S.A.S con Nit: 830.087.030-6 no subsanaron los documentos requeridos por lo cual no se habilitaron para continuar en el proceso de selección.

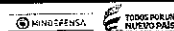
Que el día veintiocho (28) de abril del 2016 se publicó la reevaluación de las ofertas y el consolidado de evaluaciones, el cual arrojó los siguientes resultados:

ESPACIO EN BLANCO

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



OFERENTE	JURIDICO		TECNICO		ECONOMICO		FINANCIERO		HABILITADO/INHABILITADO	PUNTAJE TOTAL
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple		
LILIANA FANNY GUEVARA PARADO CC No. 20.546.554	X			X		X		X	INHABILITADO	SIN PUNTUACION
GRUPO LOS LAGOS S.A.S Nit: 860053274-9 Representante Legal: Suplente: Gladis Elena Correa Giraldo CC No. 30.292.932	X		X		X		X		HABILITADO	400
COLOMBIA FERRELECTRICA S.A.S NIT: 900580800-8 Representante Legal: Hermes David Arevalo Pissa CC No. 80.904.316	X			X		X		X	INHABILITADO	SIN PUNTUACION
S O S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTRO SAS NIT: 830067030-6 Representante Legal: German Ricardo Pava Buifrago CC No. 19.165.850		X		X	X		X		INHABILITADO	SIN PUNTUACION

Que mediante Acta Ordinaria No.070 y Ponencia No. 022 del 05 de Mayo de 2016, el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Resolución de Adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 007 de 2016 a la empresa GRUPOS LOS LAGOS SAS con Nit: 860.053.274-9 por valor de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$ 62.497.100,00), por haber cumplido con los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos exigidos dentro del proceso; recomendación que es acogida mediante este acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 007 de 2016 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" por valor de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$ 62.497.100,00) a la firma GRUPOS LOS LAGOS SAS con Nit: 860.053.274-9, representada legalmente por el señor HECTOR CORREA GIRALDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.232.588 en su calidad de representante legal de la empresa, por cumplir con los requisitos del orden técnico, jurídico, económico y financiero solicitados en el presente proceso. Los bienes a contratar se discriminarán a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual:

UTILES ESCRITORIO Y OFICINA			GRUPOS LOS LAGOS SAS			
ITEM	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA
1	1108070131	BOLSILLO PARA LAMINACION TAMAÑO CEDULA 70 X 70	CAJA x 100 UNIDADES	\$ 3.900	\$ 624	\$ 4.524
2	1104090134	HUMEDECEDOR DEDOS, EN GEL DE FORMA REDONDA, CON DIAMETRO DE 40 Y 60 MM. CARCASA EN PLASTICO	UNIDAD	\$ 1.900	\$ 304	\$ 2.204

Salud – Calidad – Humanización



3	1108050031	PAPEL TELEFAX ROLLO., ROLLO DE PAPEL PARA FAX EN PAPEL TERMICO. SIN IMPRESIÓN. DE 21 CM DE ANCHO Y 30M DE LARGO. POR 1 UND.	ROLLO X 30 METROS	\$ 1.450	\$ 232	\$ 1.682
4	1104090105	PILAS CUADRADAS., ALCALINAS DE 9 VOLTIOS ALCALINA.	UNIDAD	\$ 6.000	\$ 960	\$ 6.960
5	1104090104	PILAS GRANDES. ALCALINAS DE 1.5 VOLTIOS ALCALINA	UNIDAD	\$ 3.300	\$ 528	\$ 3.828
6	1104090102	PILAS MEDIANA ALCALINA DE 1.2 VOLTIOS ALCALINA	UNIDAD	\$ 3.950	\$ 632	\$ 4.582
7	1106020046	ROLLO PARA DIGITURNO TERMICO PARA IMPRESORA EPSON TM T 88V PEDESTAL ROLLO	ROLLO X 60 METROS	\$ 2.000	\$ 320	\$ 2.320
8	1102050023	PROTECTOR VINILO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	\$ 360	\$ 58	\$ 418
9	1104020023	GANCHOS PARA COSEDORA	CAJA	\$ 1.560	\$ 250	\$ 1.810
10	1104020022	GANCHOS PARA COSEDORA INDUSTRIAL	CAJA	\$ 1.850	\$ 296	\$ 2.146
11	1102050041	PROTECTOR VINILO TAMAÑO CARTA	UNIDAD	\$ 340	\$ 54	\$ 394
12	1104090355	CD IMPRIMIBLE	UNIDAD	\$ 800	\$ 128	\$ 928
13	1104090302	DVD IMPRIMIBLE, DVD TR TDK DE 4.7 GB., DE CAPACIDAD. PARA GRABAR A UNA VELOCIDAD DE HASTA 16X. CAJA X5	UNIDAD	\$ 3.750	\$ 600	\$ 4.350
14	1108020020	FOLDER CELUGUIA OFICIO	UNIDAD	\$ 183	\$ 29	\$ 212
15	1104090031	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA FINA METALICA SHARPIE	UNIDAD	\$ 1.200	\$ 192	\$ 1.392
16	1104090032	AMARRES PLASTICOS TRASPARENTES 3.6 X 250	PAQUETE	\$ 1.500	\$ 240	\$ 1.740
17	1104090160	BUSACA H.C. GRAMAGE DE 360 GR TAMAÑO CARTA PARA ARCHIVAR HISTORIA CLINICA, IMPRESA CON TRES CARAS CON GANCHO POLIPROPYLENO LARGO 18 CM- MACHO PUESTO PARA 1000 FOLIOS. SEGÚN MODELO	UNIDAD	\$ 3.650	\$ 584	\$ 4.234
18	1108020015	CARPETA FONDEADA SEGÚN MODELO Y COLORES SEGÚN MODELO Y COLORES SOLICITADOS POR EL HMC	UNIDAD	\$ 2.300	\$ 368	\$ 2.668
19	1102050308	SEPARADORES CARTON ARTE SEGÚN MODELO	UNIDAD	\$ 580	\$ 93	\$ 673
20	1102050307	PORTATARJETONES CARTON ARTE ILUSTRACION SEGÚN	UNIDAD	\$ 480	\$ 77	\$ 557

Salud – Calidad – Humanización”



		MODELO				
21	1106020040	ROLLOS STICKERS BLANCOS SEGÚN MODELO	ROLLO	\$ 4.700	\$ 752	\$ 5.452
		VALOR UNITARIO TOTAL				\$ 53.073

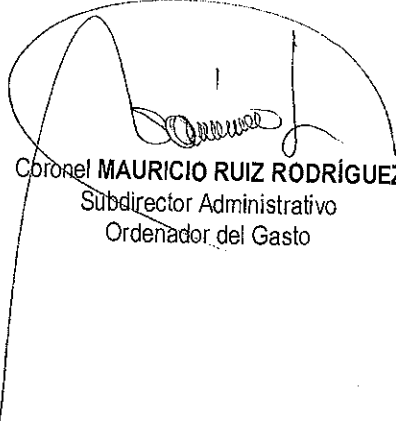
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación de la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el oferente.

ARTÍCULO TERCERO: Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

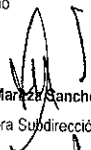
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

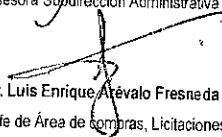
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Coronel MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Aprobó


Dra. Maritza Sánchez

Asesora Subdirección Administrativa


Dr. Luis Enrique Arévalo Fresneda

Jefe de Área de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Revisó


Miguel Ángel Obando Castillo

Grupo Gestión Contratos


PD. Paula Andrea Álvarez David

Área de Planeación y Selección

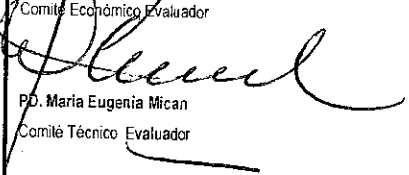
Elaboró


PD. Natalia Pinto Mejía

Comité Jurídico Evaluador


PD. Cesar Perez Hurtado

Comité Económico Evaluador


PD. Maria Eugenia Mican

Comité Técnico Evaluador

Salud – Calidad – Humanización”



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



